

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 30/09/2026			
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2100.00 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería o equivalente..
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, José Antonio Becerra Permuy (suplentes M. Amparo Alonso Betanzos, Óscar Fontenla Romero)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 27 de febrero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1LZY7dKm/GKNLAX2WJw/vw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	12/04/2023 22:56:05
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1LZY7dKm/GKNLAX2WJw/vw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

PUESTO:

Técnico de apoyo a la investigación para el desarrollo de la arquitectura motivacional de un mecanismo cognitivo en el marco del proyecto HORIZON PILLAR-ROBOTS. La persona contratada podrá realizar una tesis doctoral en robótica cognitiva.

ACTIVIDADES:

Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con sistemas cognitivos artificiales y robótica autónoma. Conlleva el desarrollo de un sistema motivacional y de representación dentro de una arquitectura cognitiva para robots, en el marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo que el sistema genere autónomamente las motivaciones que guíen el comportamiento en cada instante, basándose en sus percepciones y experiencias adquiridas en el pasado. Para ello, y siguiendo la filosofía de la robótica cognitiva, se deberán emular en el robot los mecanismos biológicos de aprendizaje autónomo que tienen lugar en los seres humanos siendo necesario, por tanto, el conocimiento y estudio del funcionamiento del cerebro humano. Asimismo, se requiere formación previa en técnicas de inteligencia artificial, como el aprendizaje automático y la visión por computador, además de la programación de robots en lenguaje Python, preferiblemente mediante ROS.

REQUISITOS:

- Grado en Ingeniería o equivalente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (hasta 15 puntos):

- Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o Grado en Ingeniería Mecánica, o equivalentes (3 puntos).
- Máster en Robótica, Inteligencia Artificial o equivalente (hasta 4 puntos).
- Proyecto fin de máster relacionado con las actividades de la plaza (2 puntos).
- Experiencia en proyectos de investigación (0.5 puntos/año hasta 1 punto)
- Estancias formativas en centros internacionales (0,5 puntos por estancia de tres meses mínimo, hasta 1 punto)
- Formación en aspectos relacionados con las actividades de la plaza
 - o Formación en robótica con Python y C# (0,3 puntos por curso, hasta 1 punto)
 - o Formación en ROS (0,5 puntos por curso, hasta 1 punto)
 - o Formación en visión artificial (0,5 puntos por curso, hasta 1 punto)

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LLZY7dKm/GKNLAX2WJw/vw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	12/04/2023 22:56:05
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LLZY7dKm/GKNLAX2WJw/vw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

